

## **CARLOS JOSE DE CORES HELGUERA**

Graduado en Derecho en la Universidad de la república de Uruguay. Doctor de la Universidad de Comillas en España con el título "El origen histórico de la teoría general del contrato. Sus áreas de actuación son las Ciencias Sociales, el Derecho y el Derecho Civil.

En su actuación profesional actual, se desempeña en diversos cargos tales como; profesor de alta dedicación en UCUDAL facultad de derecho de Uruguay, como consultor externo en República Aflsa, como docente en la Universidad de Montevideo Uruguay, también como responsable de la capacitación del sector legal en la corporación Nacional para el desarrollo Uruguay, entre otros cargos.

Es profesor e investigador en el área del desarrollo civil patrimonial, es decir, el derecho del comercio jurídico, su área de estudio es el derecho de las obligaciones, de los contratos y de la responsabilidad civil, asimismo hace docencia e investigación en materia del derecho bancario y de derecho de los mercados financieros, tanto a nivel de grado como de postgrado.

Ha publicado diferentes libros de los cuales se mencionan: Derecho jurisprudencial, El presente y futuro de la teoría general del contrato una mirada desde la tradición jesuítica, Tratado jurisprudencial y doctrinario sobre incumplimiento de contrato, Introducción al derecho de los servicios financieros, El nuevo derecho de las garantías reales, entre otros.

Es miembro del Consejo Consultivo de Educación Terclarla Privada del ministerio de Educación y Cultura Oriental del Uruguay, Integrante del senado académico de la academia lusprvatlstas europeos, con sede en Pavía e Italia, del consejo de dirección de la revista doctrinaria y jurisprudencia de derecho civil en Montevideo Uruguay, entre otros.

**Idiomas:** español, inglés, francés e italiano